



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo N° 1100140030022022-00859

Teniendo en cuenta la documental que antecede, se tiene por notificado al señor **ALEJANDRO ESPINOSA CADAVID**, por conducta concluyente, conforme lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 301 del Código General del Proceso.

Se reconoce al abogado **DIEGO FERNANDO TREJOS RAMÍREZ**, como apoderado del demandado, en los términos del poder allegado (archivo digital No. 006).

Por secretaría remítase copia íntegra del proceso a la dirección de correo electrónico enunciado por el apoderado de la demandada y contabilícese el término con que cuenta para proponer excepciones, con las previsiones del artículo 91 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
25 hoy 10 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario